

ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS
COMITÉ DE APOYO A LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE
ESCAZÚ

TODOS LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PÚBLICOS

ENVIAR A secretaria.escazu@cepal.org antes del 15 de diciembre de 2022
(23:59 horas de Santiago, Chile)

A. Datos personales

1) Nombre completo:

GUILLERMO EDUARDO ACUÑA

2) Fecha de nacimiento: día/mes/año

12/09/1961

3) Nacionalidad: Indique si tiene más de una y, en su caso, si ha iniciado trámites legales para adquirir nuevas nacionalidades. En caso de tener múltiples nacionalidades de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú, indicar cuál debe considerarse la principal a los efectos de su postulación.

Chilena y Argentina

Solicito se considere mi nacionalidad **chilena** para esta postulación

4) País de residencia:

Chile

5) Correo electrónico de contacto para las comunicaciones con la Secretaría:



B. Idiomas: indique si tiene dominio de al menos uno de los idiomas de trabajo del Acuerdo de Escazú, inglés o español, tanto oral como escrito. Se valorará el conocimiento de otros idiomas de la región.

Nivel de español:

| | | | | |
|----------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|---|
| Oral: | Básico: <input type="checkbox"/> | Intermedio: <input type="checkbox"/> | Alto: <input type="checkbox"/> | Lengua materna: <input checked="" type="checkbox"/> |
| Escrito: | Básico: <input type="checkbox"/> | Intermedio: <input type="checkbox"/> | Alto: <input type="checkbox"/> | Lengua materna: <input checked="" type="checkbox"/> |

Nivel de inglés:

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:

Otro idioma: especificar aquí: **Portugués** _____

Nivel:

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:

Otro idioma: especificar aquí: **Francés** _____

Nivel:

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:

C. Declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo)

Desde 1989 trabajo en temas de medio ambiente y sostenibilidad del desarrollo. Tanto mi experiencia profesional como mis estudios continuos han servido para profundizar mi conocimiento de la región de América Latina y el Caribe, especialmente en su estructura regulatoria ambiental, así como su institucionalidad. He sido parte de numerosos proyectos, tanto dentro de CEPAL / ONU como con otras instituciones nacionales, regionales e internacionales, donde he aportado dicha experiencia. En particular y relacionado con el Acuerdo de Escazú, fui parte del equipo que germinó el tema dentro de CEPAL en 2002 (Diálogo Gobiernos – Sociedad Civil sobre Derechos de Acceso), al igual que el importante programa de capacitación de la Cooperación sueca, con un período de trabajo de 2003 a 2007, donde en tres talleres subregionales se profundizó el conocimiento de los derechos de acceso y su potencial implementación. De las conclusiones de ese proyecto se desprendió que existía una voluntad incipiente para negociar un acuerdo similar al de Aarhus de 1998. Como CEPAL, también participé en las Evaluaciones de Desempeño Ambiental de Chile, Colombia, Perú y Estado de Amazonas en Brasil, cuya metodología hace hincapié en el desempeño de las políticas fijadas, incluidas las regulaciones. También desde mi posición de CEPAL acompañé todo el proceso del Acuerdo de Escazú, desde 2012 hasta 2018 con su adopción, como Secretario y abogado especializado en el tema. También participé como observador, desde 2004 en adelante, de las COP del Convenio de Aarhus, lo que profundizó mi conocimiento sobre la forma en que la región de la Comisión Económica para Europa de la ONU aplicaba dicho Convenio. Desde 2018 hasta la fecha, he continuado aportando con la divulgación del Acuerdo de Escazú en distintos ámbitos, tales como el Programa de Derecho Internacional de la Secretaría de la ONU en su Curso Regional de Derecho Internacional y también en diversos espacios académicos y de discusión.

Experiencias de trabajo con grupos sociales vulnerables en períodos de crisis afirmó mi compromiso con los derechos humanos y en particular, con aquellos excluidos en las tomas de decisiones ambientales. El concepto de justicia ambiental desde la perspectiva de equidad e igualdad quedó integrado a mi trabajo y a mi forma de pensar y el Acuerdo de Escazú viene a ser una innovación legal regional sumamente importante - desde la perspectiva de la democracia ambiental - pero también un desafío igual de importante frente a su aplicación y cumplimiento, cuando se observa una constante violencia asociada a la condición de región extractivista de sus recursos naturales y limitado alcance de las políticas sociales y ambientales en los vastos

territorios de los países que componen América Latina y el Caribe. No es menor la conflictividad socio ambiental ligada a las limitantes en la aplicación de los derechos de acceso, en su forma indivisible y por lo tanto, integrar el Comité de Aplicación y Cumplimiento puede ser un aporte.

Por ello, ser parte del Comité, como órgano subsidiario de la COP de Escazú y del Acuerdo podría servir para adicionar, desde mi experiencia, en la revisión y análisis de la aplicación y el cumplimiento de la ley y de los compromisos asumidos por los Estados partes respecto a los derechos de acceso, con el fin de hacer recomendaciones que sirvan al cabal cumplimiento de dichos derechos, hoy reconocidos como derechos humanos fundamentales.

En lo personal, me conectaría con un tema al que siempre di apoyo y que hoy se concreta en un acuerdo jurídicamente vinculante para la región latinoamericana y caribeña y me permitiría continuar con la tarea indirecta de divulgación del Acuerdo y sus preceptos, lo que puede redundar en más miembros y mejor aplicación de los derechos de acceso.

D. Disponibilidad de tiempo: Sírvase señalar su disponibilidad de tiempo y compromiso para el desempeño adecuado de las funciones del Comité, es decir, al menos tres meses (90 días) al año (100 palabras máximo)

Confirmando mi disponibilidad de a lo menos 90 días al año para cumplir con los mandatos del Comité.

E. Reconocida competencia en los derechos de acceso u otras materias del Acuerdo: Sírvase explicar de qué manera cumple con este requisito (600 palabras máximo)

Cuando se analizan los antecedentes proporcionados en otros ítems de este formulario, se desprende la larga experiencia en materia de derechos de acceso durante toda mi carrera profesional.

No obstante ello, puede decirse que desde la promoción de la participación ciudadana en las plataformas de acción de políticas ambientales en Argentina durante 1990 y 1993, pasando por la construcción conceptual del Observatorio Ambiental de la Ciudad de Córdoba y su Universidad Libre del Medio Ambiente (ULA Córdoba) como mecanismos de facilitación de la información -entre los años 1994 y 1995- hasta las representaciones institucionales en el *Partnership for Principle 10*, generado en Johannesburgo 2002, del que CEPAL fue parte durante su existencia y miembro de su *Committee of the Whole*, son todos ejemplos del largo y continuo trabajo en materia de derechos de acceso.

Específicamente, el Proyecto de Aplicación y Cumplimiento de la Ley, del que fui co-coordinador durante sus cuatro años de ejercicio (2003 a 2007), instaló, por un lado, un debate en las autoridades ambientales que nunca se había dado: de qué manera el regulador y fijador de políticas tenía conocimiento sobre si se aplicaba y la ley ambiental y si los regulados, la cumplían y, por el otro, trabajó en la construcción de los primeros indicadores de aplicación y cumplimiento de la ley ambiental en los países que fueron objeto del proyecto. Ello ayudó a la evolución institucional de contar con órganos separados de fijación de política ambiental de aquellos entes especializados en la fiscalización. Incluso, en 2012, se creó una entidad sudamericana de responsables públicos de la fiscalización ambiental, de la que CEPAL fue observadora a través de mi persona. Esto se relaciona directamente con el fin del Comité.

Lo anterior se complementa con publicaciones específicas sobre el estado del arte en la región de los derechos de acceso junto a los capítulos de las Evaluaciones de Desempeño Ambiental en Chile, Colombia y Perú y el Estado de Amazonas en Brasil, que incluyeron revisiones sobre los mecanismos de acceso a

información y participación ciudadana así como estado de situación sobre la aplicación y el cumplimiento de la ley ambiental, los que estuvieron bajo mi responsabilidad.

Numerosas conferencias magistrales, participaciones en seminarios específicos con presentaciones sobre aplicación y cumplimiento de la ley, más cursos dictados, garantizan mi experiencia en la materia. Por caso, la permanente asistencia técnica al Programa de Derecho Ambiental del PNUMA para América Latina y el Caribe en derechos de acceso y aplicación y cumplimiento de la ley, así como presentaciones sobre el propio Acuerdo de Escazú y su impacto desde su adopción, refuerzan mi competencia en la materia. A ellos, agregarle el detallado conocimiento de la institucionalidad ambiental de la región, aporta conocimiento y experiencia en la materia. Todo ello, en un marco no solo de presentaciones sino de debates que impulsaban un intercambio de conocimiento y experiencias en los componentes del Principio 10.

Por último, participé como colaborador en la Guía de Implementación del el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, publicada en noviembre de 2022 por la Secretaría del Acuerdo, la que sin duda será un apoyo a los Estados y a la sociedad en su conjunto sobre cómo implementar el acuerdo de mejor manera.

F. Conocimientos jurídicos: Sírvase señalar si cuenta con experiencia y conocimientos jurídicos (300 palabras máximo)

Cuento con conocimientos jurídicos en nivel de grado académico máximo en 1989 (abogado y procurador de justicia con 6 años de estudios) y dos diplomas de postgrado, uno en Medio Ambiente y Desarrollo Económico (1994), que incluye componentes legales e institucionales y el otro, un diploma de postgrado, en derecho ambiental y su prospectiva (1996). Ambos diplomas de postgrado equivaldrían hoy a programas de Maestrías, dado que cumplen con la cantidad de horas académicas y tesis de trabajo final.

La experiencia de 33 años de trabajo en medio ambiente y desarrollo sostenible – incluso con sus interfases con otros temas como asentamientos humanos y territorio, población, envejecimiento, género, pueblos originarios, etc.- enriquece la capacidad de una visión holística de la aplicación de las previsiones del Acuerdo de Escazú, en el marco de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, hay que agregar tanto las becas y viajes de estudio como las capacitaciones recibidas, que profundizan tanto el conocimiento jurídico como la experiencia en terreno (visitas y diálogos con poblaciones aisladas en el Amazonas, Brasil y en Orissa, India) así como la formación teórica y metodológica de los indicadores de aplicación y cumplimiento de la ley ambiental completan mi acervo sobre los derechos de acceso.

Por último, agrego mi experiencia en negociaciones intergubernamentales sobre derecho internacional, tanto de acuerdos no legalmente vinculantes como vinculantes, lo que aporta un background que es imprescindible tener en el marco de los trabajos del Acuerdo de Escazú, sus órganos y la Conferencia de las Partes. El conocimiento de derecho de los tratados también es un valor adicional que puede ser un valor adicional al trabajo del Comité.

G. Antecedentes académicos

| Título | Institución | Lugar | Año |
|----------------------------------|--|--------------------|------|
| Abogado y Procurador de Justicia | Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, | Córdoba, Argentina | 1989 |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
| | Universidad Nacional de Córdoba | | |
| Diploma de Postgrado en Medio Ambiente y Desarrollo Económico | Universidad Tecnológica Nacional/ Facultad regional Córdoba – Instituto Aeronáutico de la Fuerza Aérea Argentina | Córdoba, Argentina | 1994 |
| Diploma de Postgrado en Derecho Ambiental y su Prospectiva | Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba | Córdoba, Argentina | 1996 |
| Becario de la Fundación Friedrich Ebert para Visita Técnica y Política sobre medio Ambiente en Alemania y becario de la GIZ para visita de estudios sobre políticas de gestión adecuada de residuos sólidos. | Fundación Friedrich Ebert (FFE) y GIZ – Cooperación Alemana al Desarrollo | FFE: Munich 1991 y GIZ: Berlín, 1997 - República Federal de Alemania | 1991 y 1997 |
| Becario del Instituto Italo Latinoamericano (IILA) para programa de Estudios sobre medio ambiente en Italia | Istituto Universitario di Architettura di Venezia / IUAV, Ca Foscari | Venecia, Italia | 1999 |
| Becario de la Building and Social Housing Foundation de Londres, Reino Unido, para Visita a los Premios Mundiales Hábitat 2003 y 2006 en India y Alemania | Programa de Saneamiento Básico en Comunidades Vulnerables, Orissa, India y Programa de Reconversión Urbana en Ciudades de baja población, Leinefelde, Alemania | Orissa, India, 2004 y Leinefelde, Alemania, 2007 | 2004 y 2007 |
| Becario del programa ACUNS (Academic Council on the United Nations System) – Presentación estudio sobre conflictividad socio ambiental en América Latina y el Caribe | Local Justice, Global Standards and Critical Contemporary Challenges 2014 ACUNS-ASIL Summer Workshop - | La Haya, Países Bajos | Julio 2014 |
| Profesor invitado en: El Colegio de México; Universidad Federal de Rio Grande do Sul; Universidad Católica Argentina; Universidad Católica de Chile; Universidad de San Marcos de Lima; Universidad de La Habana; Universidad Nacional de Colombia; Universidad Nacional Autónoma de México, entre muchos otros centros académicos. | Distintas ponencias y capacitaciones sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, en particular sobre regulación e institucionalidad ambiental, aplicación y cumplimiento de la ley y derechos de acceso (Principio 10). | México; Brasil; Argentina; Chile; Perú; Colombia; Cuba. | Entre 1994 y 2022 |

| H. Antecedentes laborales relevantes | | |
|--|-----------------------|--|
| Nombre del empleador, cargo y funciones | Años de trabajo | Lugar |
| Fundación Friedrich Ebert – Coordinador del Área Medio Ambiente – Responsable del programa de medio ambiente y PYMEs en ciudades del Mercosur; Programa de recuperación de residuos con cooperativa de cartoneros en Rosario (ARG) y programa de incidencia ambiental en partidos políticos argentinos. Responsable de visitas académicas y viajes de estudio. | 1989 a 2003 (4 años) | Córdoba, Buenos Aires, San Juan, Mendoza, Rosario (Argentina); Porto Alegre y Curitiba (Brasil) y Montevideo (Uruguay) |
| Municipalidad de Córdoba, Argentina – Director de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Ambiente– Responsable de la redacción de reglamentos y ordenanzas municipales para la nueva institucionalidad ambiental (creada 1992) y de contraparte de Proyecto CEPAL / GIZ sobre gestión adecuada de residuos. Representante del gobierno local (y Secretario) del mecanismo de participación ciudadana de carácter consultivo en materia ambiental de la Ciudad. | 1993 a 1995 (3 años) | Córdoba, Argentina |
| CEPAL / Naciones Unidas – Asistente Legal en materias ambientales (regulación e institucionalidad), División de Desarrollo Sostenible – Asesor Legal y Jefe de Protocolo de la Secretaría Ejecutiva – Múltiples y diversas tareas, entre otras Coordinador del Componente de Derechos de Acceso del Proyecto de la cooperación sueca (SIDA) entre 2003 y 2007; responsable por CEPAL del proyecto sobre aplicación y cumplimiento de la ley ambiental (Banco Mundial / CEPAL) entre 2003 y 2008; miembro de los equipos de Evaluaciones de Desempeño Ambiental de Chile, Colombia, Perú y Estado de Amazonas (Brasil) en las áreas sociales y aplicación y cumplimiento de la ley y observador en Proceso EDA España 2003. Contraparte de numerosas actividades de capacitación, divulgación y de preparación de los que resultó en el compromiso de los países de firmar la Declaración sobre derechos de acceso en Río 2012. Secretario legal del Proceso de negociaciones previas y del Comité de negociación del Acuerdo de Escazú entre 2014 y 2018. Co-autor de estudios sobre conflictos socio ambientales en América Latina y el Caribe (no publicado) de CEPAL. | 1995 a 2022 (27 años) | Santiago, Chile. |

I. Independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial: Sírvase indicar de qué manera cumple con el requisito de ser independiente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú (100 palabras máximo)

En la actualidad (al 15 de diciembre de 2022) me desempeño como funcionario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) pero me acogeré a retiro / jubilación al 31 de diciembre del 2022. En consecuencia, desde el 1ro de enero de 2023 no tendré vinculación con ningún poder ejecutivo, legislativo o judicial de los países miembros del Acuerdo de Escazú ni con ningún otro organismo nacional o internacional.

J. Ética e integridad

1) ¿Tiene alguna relación oficial, profesional, personal o financiera que pueda limitar, debilitar o sesgar el desempeño de sus funciones? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

En la actualidad soy funcionario de la CEPAL / ONU pero al 1ro de enero de 2023 no tendré relación alguna con la Organización.

2) ¿Existe algún factor que pueda influir directa o indirectamente, presionar, amenazar o afectar de alguna manera su capacidad para actuar de forma independiente en el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No existe ningún factor que amenace mi capacidad de actuar de forma independiente en mi mandato a partir del 1ro de enero de 2023.

3) ¿Existe alguna razón, actual o pasada, que pueda poner en duda su autoridad moral y credibilidad, o tiene algún punto de vista u opinión que pueda perjudicar el modo en que desempeña su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

Según mi leal saber y entender, no existe ninguna razón que ponga en duda mi autoridad moral y credibilidad para el desempeño de mi mandato.

K. Publicaciones: Sírvase mencionar su participación en publicaciones en materia de derechos de acceso u otras materias vinculadas al Acuerdo de Escazú (enumere las cinco más relevantes).

Durante mis 33 años de vida profesional, la mayoría de ellos dedicada a los temas ambientales y sostenibilidad del desarrollo, he publicado numerosos documentos relativos a las áreas de mi trabajo. Entre ellas, destaco:

- Directorio de Organizaciones No gubernamentales de la Provincia de Córdoba (Argentina); FUNAM – Fundación Friedrich Ebert, Córdoba, Argentina, **1992** - Co autor junto a Raúl Montenegro

- El marco institucional ambiental para una política de gestión de residuos en países seleccionados de América Latina y el Caribe: análisis a la luz de la experiencia internacional; en: *CEPAL, LC/R.1736, Santiago de Chile, 1997.*

- El principio de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental en América Latina: Nuevos espacios, nuevos derechos? en: *Simposio de Jueces y Fiscales de América Latina. Aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental*; FARN, **2003**, Buenos Aires, Argentina
- O princípio de acesso à informação, participação e justiça em matéria ambiental na América Latina: novos espaços, novos direitos? In: FREITAS, Vladimir de Passos. (Coord.) *O direito ambiental em evolução 4*. Curitiba: Juruá, **2005**, p. 150
- El derecho internacional ambiental y de desarrollo sostenible y su apoyo a la protección de los derechos humanos universales; en: *Políticas públicas para un Estado social de Derechos: El paradigma de los derechos Universales*; Fundación Henry Dunant; LOM Ediciones, **2007**
- Indicadores de aplicação e cumprimento da norma ambiental para ar, água e vegetação no Brasil; Coordinador da publicação; en: *Instituto o Direito por um Planeta Verde – CEPAL – Nações Unidas*, Santiago, Chile, **2007**
- Régimen jurídico de los residuos; en: *Memorias del Quinto Programa Regional de Capacitación en Derecho y Políticas Ambientales*, PNUMA / ORELAC, Asunción, República del Paraguay, mayo de **2008**
- La aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental en la Región de América Latina y el Caribe; en: *Informe Anual FARN 2009*, Buenos Aires, Argentina
- El acceso a la información y participación pública en la toma de decisiones ambientales en América Latina: avances y desafíos hacia una mejor aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río; en: *Acceso a la información, a la participación pública y a la justicia en materia ambiental: el principio 10 de Río*; en: *Memorias del Programa de Derecho Ambiental del PNUMA / OREALC*, Panamá, **2009**.
- Análisis prospectivo del territorio andino – amazónico, tendencias y toma de decisiones; En: *memoria del Seminario Taller Internacional sobre Ordenamiento Territorial de la Región Andino – Amazónica*, GTZ Oficina en Perú, **2010**
- La importancia de la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental como política pública; en: *Quinto Programa Regional de Capacitación en Derecho y Políticas Ambientales*; PNUMA, Panamá, **2010**.
- Medio ambiente, procesos participativos y desarrollo local; en: *Memorias del Seminario de Derecho Ambiental*, Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso; Valparaíso, Chile, **2012**.
- La Conferencia de Río + 20 y el Principio 10; en: *Suplemento de Derecho Ambiental de La Ley*, Buenos Aires, Argentina, mayo **2012**.
- Prologo del Informe Anual sobre el Medio Ambiente; en: *Informe Anual sobre el medio Ambiente*, FARN, Buenos Aires, Argentina, **2014**.
- Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Guía de implementación; Colaborador – Secretaría del Acuerdo de Escazú -CEPAL, **2022**.

L. Viajes y asistencia

1) ¿Tiene usted alguna limitación para viajar durante el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No tengo limitación alguna para viajes durante mi mandato.

2) ¿Requiere usted alguna asistencia particular en relación con sus capacidades para desempeñar las funciones del cargo? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No.

M. Referencias: Sírvase mencionar tres personas como referencia de su experiencia y competencia en las materias del Acuerdo de Escazú (dichas personas podrían ser contactadas durante el proceso de selección).

1) Nombre: **Hernán Durán de la Fuente** - Cargo: Consultor Independiente en temas ambientales Datos de contacto:

2) Nombre: **Luis Fidel Yáñez** Cargo: Secretario de la Comisión, CEPAL - Datos de contacto:

3) Nombre: **María Eugenia di Paola** - Cargo: Coordinadora del Programa de Ambiente y Desarrollo Sostenible del PNUD Argentina - Datos de contacto:

—